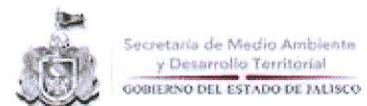


MEMORANDUM DE ENTENDIMIENTO PARA LA COOPERACIÓN EN MATERIA DE CAMBIO CLIMÁTICO Y BOSQUES



ALIANZA DE SECRETARÍAS ESTATALES PARA UN
DESARROLLO RURAL DE BAJAS EMISIONES Y EL MANEJO
SUSTENTABLE DE LOS BOSQUES

CAMPECHE, CAMPECHE, 11 DE JULIO DEL 2014

Memorando de entendimiento para la cooperación en materia de cambio climático para establecer una alianza de Secretarías Estatales para un desarrollo rural de bajas emisiones y el manejo sustentable de los bosques y selvas, en lo sucesivo “EL MEMORANDO” que celebran las Secretaría de Medio Ambiente y Aprovechamiento Sustentable del Estado de Campeche; Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural del Estado de Chiapas; Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado de Guerrero; Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial del Estado de Jalisco; Instituto Estatal de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Oaxaca; Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal, Pesca y Acuicultura del Estado de Oaxaca, Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo; Secretaría de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental del Estado de Tabasco; Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Estado de Yucatán, representados por sus respectivos titulares y en lo sucesivo “ LA ALIANZA”; teniendo en este acto como testigo de honor al C. Licenciado Fernando Eutimio Ortega Bernés, Gobernador Constitucional del Estado de Campeche; así como testigos de asistencia a la Coordinadora en México del Grupo de Trabajo de Gobernadores para el Clima y los Bosques en lo sucesivo “GFC”, la Biol. Rosa María Vidal Rodríguez y la C. María Andrade Hernández representante de Pronatura Asociación Civil;

I. ANTECEDENTES

Considerando que el Gobierno de la República Mexicana cuenta con una Estrategia Nacional de Cambio Climático (ENCC)¹, “ instrumento rector de la política nacional en el mediano y largo plazo para enfrentar los efectos del cambio climático y transitar hacia una economía competitiva, sustentable y de bajas emisiones, donde se reconoce como meta el cumplimiento de los objetivos de adaptación y mitigación del cambio climático de reducir un 30% de emisiones respecto a la línea base en 2020 y 50% en 2050 en relación con las emisiones del año 2000; además de transformaciones estructurales en el modelo de desarrollo del país, en donde el sector forestal tiene un importante papel”.

La Ley General de Cambio Climático², en su Título Segundo Distribución De Competencias, establece que “corresponde a las entidades federativas la responsabilidad de formular, conducir y evaluar la política estatal en materia de cambio climático en concordancia con la política nacional; para lo cual tienen, entre otras, la facultad de promover el fortalecimiento de capacidades institucionales y sectoriales”.

¹ ENCC 2013. Estrategia Nacional de Cambio Climático. Visión 10-20-40. Gobierno de la República.

² Diario Oficial de la Federación (2012a). Ley General de Cambio Climático. 6 de junio del 2012. México.

A nivel federal, se trabaja en la construcción de la Estrategia Nacional REDD+ (ENAREDD+), que busca contribuir a la mitigación de gases de efecto invernadero para transitar hacia una tasa de cero por ciento de pérdida de carbono en los ecosistemas forestales originales.

Que en el país los bosques y selvas, así como los ecosistemas de manglar son recursos naturales de los cuales dependen millones de habitantes de las comunidades rurales. Estos ecosistemas y sus servicios ambientales se encuentran poco valorados por la sociedad, por lo que los procesos de transformación y cambio de uso del suelo son resultado de una diversidad de complejas relaciones, que requieren soluciones a múltiples escalas.

Las Secretarías Estatales, responsables del desarrollo rural, el manejo forestal y la protección al medio ambiente, requieren de procesos para el fortalecimiento de capacidades institucionales y un mayor acceso a recursos financieros a fin de poder cumplir con las responsabilidades en materia de mitigación y adaptación al cambio climático, de su competencia.

El Grupo de Trabajo de Gobernadores sobre el Clima y los Bosques (GCF, por sus siglas en inglés) es una colaboración subnacional única entre 22 estados, provincias y regiones de 7 países, que trabajan juntos para proteger bosques tropicales, reducir las emisiones de la deforestación y la degradación, y promover vías hacia un desarrollo rural de bajas emisiones.

En México, los Estados de Chiapas y Campeche miembros del GCF han compartido los espacios de trabajo con otras entidades y el GCF a través de su Secretariado y la Coordinación en México, ha brindado apoyo en capacitación y el fortalecimiento de los procesos locales en coordinación con las autoridades federales en la materia.

Que en particular la Coordinación del GCF en México ha colaborado y seguirá colaborando, en los términos expuestos en este **MEMORANDO**, a la consecución de los objetos de **"LA ALIANZA"**.

A través de este proceso se han identificado necesidades comunes y oportunidades para ampliar la colaboración entre las Secretarías e Institutos Estatales de México, de manera que puedan fortalecer el desarrollo de programas y políticas para reducir la deforestación y mejorar el desarrollo rural mediante la orientación de programas integrales en los territorios estatales.

Por lo anterior los miembros de **"LA ALIANZA"** acuerdan que este Memorando de Entendimiento tendrá la finalidad de alcanzar los siguientes objetivos:

II. OBJETIVO GENERAL.

Generar un proceso continuo de colaboración para el intercambio de conocimientos, capacidades y el diseño de políticas y programas de orden estatal y en el marco de su competencia, para lograr acelerar la transición a un desarrollo rural de bajas emisiones en las Entidades federativas, que incluya las contribuciones estatales específicas, para la reducción de la deforestación y degradación, propuestas para la adaptación basada en los ecosistemas y la mejora de los beneficios que reciben las comunidades por el uso sustentable de los recursos naturales.

III. OBJETIVOS ESPECIFICOS.

1. Conformar **"LA ALIANZA"** de Secretarías e Institutos estatales vinculada a la cooperación en materia de cambio climático y el bosque promovida por el **GCF** a través de sus miembros a fin de fomentar el intercambio de capacidades a nivel nacional e internacional para el diseño de políticas y programas estatales relativos al objetivo general de este **MEMORANDO**.
2. Diseñar iniciativas y gestionar de manera conjunta proyectos y recursos financieros dirigidos al fortalecimiento de capacidades para la actualización del marco legal, el diseño de estrategias estatales, la conformación de mecanismos de participación social y el diseño de políticas y mecanismos financieros para incentivar el manejo sustentable de los recursos naturales y la reducción de la deforestación.
3. Incrementar la comunicación y coordinación con las instituciones federales y el Poder Legislativo Federal a fin de lograr una mayor concurrencia de objetivos y recursos técnicos y financieros, reduciendo costos de transacción innecesarios.
4. Promover innovaciones institucionales para la articulación de políticas y sectores, así como para el desarrollo de mecanismos locales de pago por servicios ambientales, desde sus ámbitos de competencia y en coordinación con las instituciones federales y el Poder legislativo federal, así como en cada uno de los Estados participantes y sus respectivos Congresos locales.
5. Colaborar para la creación de esquemas regionales como el ejemplo de la Estrategia Regional de REDD+ de la Península de Yucatán.
6. Generar plataformas de intercambio de conocimientos, vinculación con instituciones académicas y de la sociedad civil a fin de dar sostenibilidad de largo plazo a las iniciativas de la Alianza.

7. Aumentar la representatividad de las entidades estatales en el **GCF** y participar activamente al desarrollo de dicha iniciativa internacional.
8. Impulsar la vinculación de los Planes y Programas del sector agropecuario en cada entidad con el tema de desarrollo rural de bajas emisiones y REDD +.

IV. MODALIDADES DE COOPERACION.

Las partes acuerdan que para el logro de estos objetivos las modalidades de cooperación pueden ser las siguientes de acuerdo a los recursos financieros y humanos disponibles.

1. Reuniones anuales de trabajo;
2. Talleres y eventos de capacitación para su personal y de otras entidades estatales;
3. Diseño y gestión conjunta de proyectos ante instancias nacionales y federales en el ámbito de su competencia;
4. Colaboración con organizaciones de la sociedad civil nacionales e internacionales;
5. Organización de eventos conjuntos en diversas entidades estatales;
6. Creación de plataformas de información y comunicación conjuntas;
7. Coordinación para la participación en espacios internacionales relativos a los temas de este **MEMORANDO**.

V. MECANISMO DE FACILITACION DE LA ALIANZA.

Los miembros de "**LA ALIANZA**" acuerdan designar anualmente un Presidente, el cuál será responsable de dar seguimiento a las decisiones tomadas en las reuniones anuales y la agenda de trabajo. Dicha Secretaria o Instituto deberá ser miembro del **GCF** de manera que se facilite la comunicación formal con los miembros a nivel internacional.

Las partes acuerdan que el **GCF** a través del Secretariado y de la Coordinación en México apoye la coordinación de "**LA ALIANZA**", mediante la organización de reuniones, y el seguimiento a la agenda de trabajo.

VI. COMPROMISOS DE LAS PARTES.

Las partes aceptan los siguientes compromisos:

1. El presidente en turno será responsable de organizar la reunión anual, para lo cual y siempre que se cuente con los recursos financieros, humanos y materiales apoyará en la organización y costos de la misma.

2. **“LA ALIANZA”** se comprometen a asistir a una Reunión Anual de Trabajo, así como a contribuir para el diseño de la agenda del mismo.
3. Los titulares de la Secretarias e Institutos Estatales que conforman **“LA ALIANZA”** designarán a un responsable técnico con el cuál se trabajará en el seguimiento de la agenda de trabajo designada para el año.
4. La agenda de trabajo anual y presupuesto que se asigne por los titulares de la Secretarias e Institutos Estatales de **“LA ALIANZA”** y los recursos que destine **GCF**, así como por otras organizaciones colaboradoras, se definirá en las reuniones anuales de **“LA ALIANZA”**.
5. Los recursos del **GCF** solo pueden ser aplicados para cubrir gastos de los entidad federativa o Estado Sub-nacional miembros; por lo que los recursos para la participación de los Estados o provincias observadoras; así como, de las Secretarias e Institutos Estatales que no son miembros del **GCF**, tales como la capacitación o eventos internacionales, deberán de ser cubiertos por cuenta propia.
6. Las Secretarias e Institutos Estatales de **“LA ALIANZA”** acuerdan colaborar con información, recursos humanos y técnicos para el logro de los objetivos planteados, así como responder en tiempo y forma a los acuerdos a los que hayan llegado en la reunión anual.
7. Las Secretarias e Institutos Estatales de **“LA ALIANZA”** acuerdan contribuir a la asignación de recursos en la medida de sus posibilidades y bajo acuerdo presupuestales para el desarrollo del plan de trabajo anual, dicha asignación será confirmada en las reuniones anuales.

VII. INCLUSIÓN DE NUEVOS MIEMBROS.

Cualquier entidad federativa o Estado Sub-nacional interesado en los objetivos y alcances de este **MEMORANDO** puede ser parte del mismo, para lo cual deberá presentar por escrito una carta de intención firmada por el Gobernador del Estado y dirigida al Presidente de **“LA ALIANZA”** en turno. El Presidente de **“LA ALIANZA”** trabajará en con la Coordinación del **GCF** México la cual enviará para su conocimiento los detalles sobre su vinculación con el **GCF** a nivel global y dará apoyo técnico a dicho proceso. Lo anterior, en apego al Documento de “Antecedentes para Participación de los Interesados en el GFC”, “Plan de Acción Conjunta del GCF” y Documento de orientación sobre la participación de los interesados en el GCF (documentación accesible en el sitio web: <http://www.gcftaskforce.org>).

VIII. PARTICIPACION DE OTROS ACTORES.

Por el carácter del presente **MEMORANDO** las Secretarías e Institutos Estatales de “**LA ALIANZA**” reconocen el valor de la participación de otros actores.

Por lo que la Coordinación en México del GCF y las Secretarías e Institutos Estatales de “**LA ALIANZA**” podrán proponer la participación de actores específicos en las reuniones y eventos que realicen, tales como organismos internacionales, donantes, representantes del sector privado, organizaciones de la sociedad civil, organizaciones de productores. La participación de otros actores podrá generar acuerdos específicos de trabajo con instituciones del gobierno federal.

IX. COMUNICACIÓN SOBRE LA ALIANZA y COORDINACION CON OTROS ESPACIOS.

Las Secretarías e Institutos Estatales de “**LA ALIANZA**” y la Coordinación en México del GCF acuerdan que la comunicación sobre la alianza se realizará a través de los sitios oficiales de cada una de las Secretarías, así como en el sitio del **GCF** Internacional y en los medios que la Coordinación del **GCF** considere pertinente. La información también se podrá difundir mediante coordinación con el sitio oficial de REDD+ en México.

Las Secretarías e Institutos Estatales de “**LA ALIANZA**” y la Coordinación en México del GCF acuerdan presentar los avances de “**LA ALIANZA**” y compartir la información con la Asociación Nacional de Autoridades Ambientales (ANAE) y con la Comisión de Medio Ambiente de la Confederación Nacional de Gobernadores (CONAGO).

Las Secretarías e Institutos Estatales de “**LA ALIANZA**” y la Coordinación en México del GCF serán responsables de comunicar a las autoridades y contrapartes institucionales, así como a los Gobernadores sobre las actividades de “**LA ALIANZA**” y buscar su cooperación para el logro de los resultados.

X. PLAN DE TRABAJO.

El plan de trabajo anual será un **ADENDUM** a este **MEMORANDO** que será integrado y aprobado en la Reunión Anual.

XI. INFORME y RENDICIÓN DE CUENTAS

El presidente de “**LA ALIANZA**” y la coordinación nacional del **GCF** serán responsables de integrar un informe de actividades que será presentado durante la reunión anual.

El informe será colocado en medios de comunicación como sitios de internet de las partes o del Secretariado y enviado para su conocimiento a las autoridades relevantes.

XII. DURACIÓN Y TÉRMINO DEL MEMORANDO-

La duración del **MEMORANDO** es de 1.5 años el cuál puede ser renovado por acuerdo de las partes.

Las Secretarías e Institutos Estatales de **"LA ALIANZA"** podrán dar por terminada su relación con esta **"LA ALIANZA"** y el **MEMORANDO** de manera unilateral, mediante carta firmada y enviada al presidente en turno y efectiva de manera inmediata.

XIII. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Las Secretarías e Institutos Estatales de **"LA ALIANZA"** acuerdan que las controversias serán resueltas por medio de consultas a los miembros de la propia alianza y de manera transparente. Las controversias no resueltas serán tratadas en la reunión anual.

XIV. RESPONSABILIDAD.


Las Secretarías e Institutos Estatales de **"LA ALIANZA"** no asumen responsabilidad colegiada por la firma de este **MEMORANDO**. Por lo que debe entenderse que cada una es responsable de las acciones que realizan sus empleados, titulares y por lo tanto de los efectos de dichas actividades.

Por lo que los miembros de **"LA ALIANZA"** podrán desistir de vinculación con acciones que realicen miembros del **MEMORANDO** consideren que afectan a su integridad o a la honorabilidad y reputación mediante aclaración escrita.

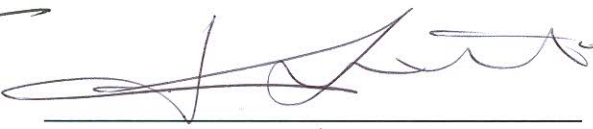
El Grupo de Trabajo de Clima y Bosques y Pronatura, quien coordina el **GCF** en México no asumen responsabilidad alguna sobre los actos y decisiones que tomen los miembros firmantes de **"LA ALIANZA"** de este **MEMORANDO** fuera del marco de este, y sobre aquellos actos y decisiones que rebasan el ámbito de la colaboración y el espíritu de este **MEMORANDO**.

ENTERADOS LOS MIEMBROS DEL CONTENIDO DEL PRESENTE MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO, LO FIRMAN EN 10 EJEMPLARES ORIGINALES EL 11 de JULIO DEL 2014 EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, ESTADO DE CAMPECHE.

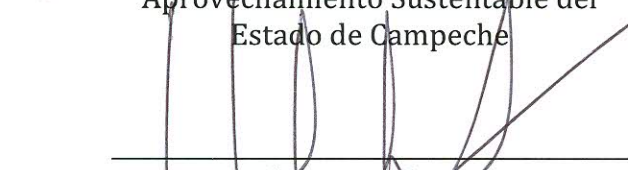
FIRMAS DE CONFORMIDAD DE SECRETARIAS E INSTITUTOS
ESTATALES DE "LA ALIANZA"



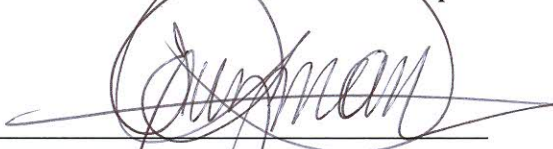
Dra. Evelia Rivera Arriaga
Secretaria de Medio Ambiente y
Aprovechamiento Sustentable del
Estado de Campeche



Lic. Carlos Orsoe Morales Vázquez
Secretario de Medio Ambiente e
Historia Natural del Estado de Chiapas



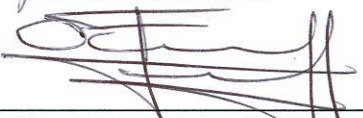
Ing. Helena Iturrigaría Rojas,
Directora General del Instituto Estatal
de Ecología y Desarrollo Sustentable del
Estado de Oaxaca



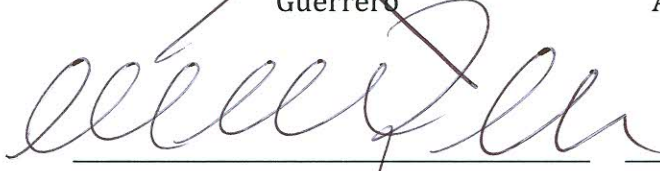
Edgar Guzmán Corral
Secretario de Desarrollo Agropecuario,
Forestal, Pesca y Acuicultura del
Estado de Oaxaca



Mtro. Tulio Ismael Estrada Apátiga,
Secretario de Medio Ambiente y
Recursos Naturales del Estado de
Guerrero




Lic. Carlos Rafael Antonio Muñoz
Berzunza
Secretario de Ecología y Medio
Ambiente del Estado de Quintana Roo



Biol. María Magdalena Ruíz Mejía,
Secretaria de Medio Ambiente y
Desarrollo Territorial del Estado de
Jalisco



Dr. Eduardo Adolfo Batllori Sampedro
Secretario de Desarrollo Urbano y Medio
Ambiente del Estado de Yucatán



Dra. Claudia Elena Zenteno Ruíz,
Secretaria de Energía, Recursos
Naturales y Protección Ambiental del
Estado de Tabasco

MEMORANDUM DE
ENTENDIMIENTO PARA LA
COOPERACIÓN EN MATERIA DE
CAMBIO CLIMATICO Y EL BOSQUE

ALIANZA DE SECRETARIAS ESTATALES PARA
UN DESARROLLO RURAL DE BAJAS
EMISIONES Y EL MANEJO SUSTENTABLE DE
LOS BOSQUES

TESTIGO DE HONOR

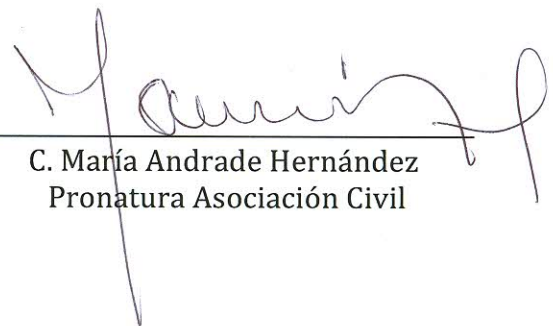


C. Licenciado Fernando Eutimio Ortega Bernés
Gobernador Constitucional del Estado de Campeche

TESTIGOS DE ASISTENCIA



Biol. Rosa María Vidal Rodríguez
Coordinadora Nacional de GCF México



C. María Andrade Hernández
Pronatura Asociación Civil